

UNA MIRADA AL CORAZÓN DE CORRIENTES: TENSIONES TERRITORIALES EN TORNO A LOS BIENES COMUNES EN EL IBERÁ

Víctor Hugo Vallejos, Abelina Acosta Felquer, María Inés Botana, Lorena Coppiarolo, Matías Díaz, Marcela Pereira Sandoval y Verónica Pohl Schnake

Centro de Investigaciones Geográficas / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
vhvallejos@gmail.com

Se exponen los avances del proyecto de investigación “Efectos de los cambios globales en los Esteros del Iberá y humedales adyacentes 2012-2015 Código H614”, radicado en el Centro de Investigaciones Geográficas de la UNLP, con el objetivo de reflexionar desde la universidad pública acerca del manejo de los bienes comunes que conllevan transformaciones territoriales y tensiones sociales en torno al Iberá.

En el primer apartado se hace una breve referencia a los Esteros del Iberá y áreas protegidas, luego se describe el contexto en el cual se desenvuelven las transformaciones y tensiones territoriales enfatizando el rol meta-regulador del Estado favorable a la expansión de los agronegocios arrocero, forestal y turismo conservacionista. A continuación, desde este marco se aborda el proceso de extranjerización y concentración de tierras, particularmente en torno a los recursos hídricos del Iberá; se analizan los cambios en la producción arrocera y el avance de la forestación. Posteriormente se plantean las discusiones y tensiones generadas en el proceso de implementaciones del Plan de Manejo de la Reserva del Iberá promovido por Organismos internacionales y ONG’s. Finalmente se reflexiona acerca de las posibles propuestas de desarrollo rural territorial.

1. Tensiones socio-territoriales en torno a los bienes comunes en el Iberá

Los Esteros del Iberá representan el humedal más importante de Argentina. Se extienden en el centro norte de la provincia de Corrientes. (Mapa de la Figura N° 1). Poseen protección con rango constitucional al ser declarados en el art. 66 de la Constitución del 2007 como patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia. En 1983 la Ley Provincial 3771 creó la Reserva Natural del Iberá, protegiendo una superficie de 1.300.000 ha que coinciden con la alta cuenca del río Corriente. En el año 2009 mediante la sanción del Decreto 1440 se reglamentó la Ley 3771, estableciendo los límites del Parque Provincial Iberá, como núcleo de conservación estricta de la reserva y coincidiendo con las tierras de dominio público involucrando unas 482.000 hectáreas. Gran parte de las tierras fiscales del Parque Iberá (zona núcleo) son zonas anegadas; esteros y espejos de aguas, o anegables; cañadas y bañados.

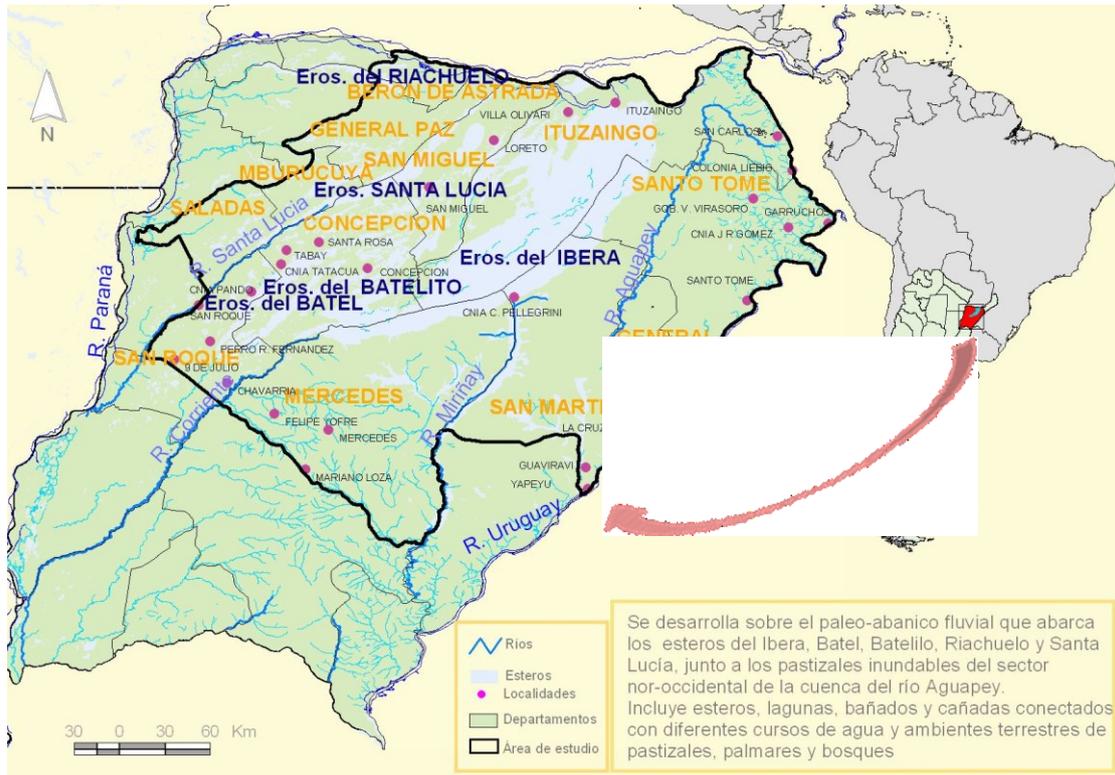


Figura N°1: Área de estudio
Fuente: Elaboración propia. 2015

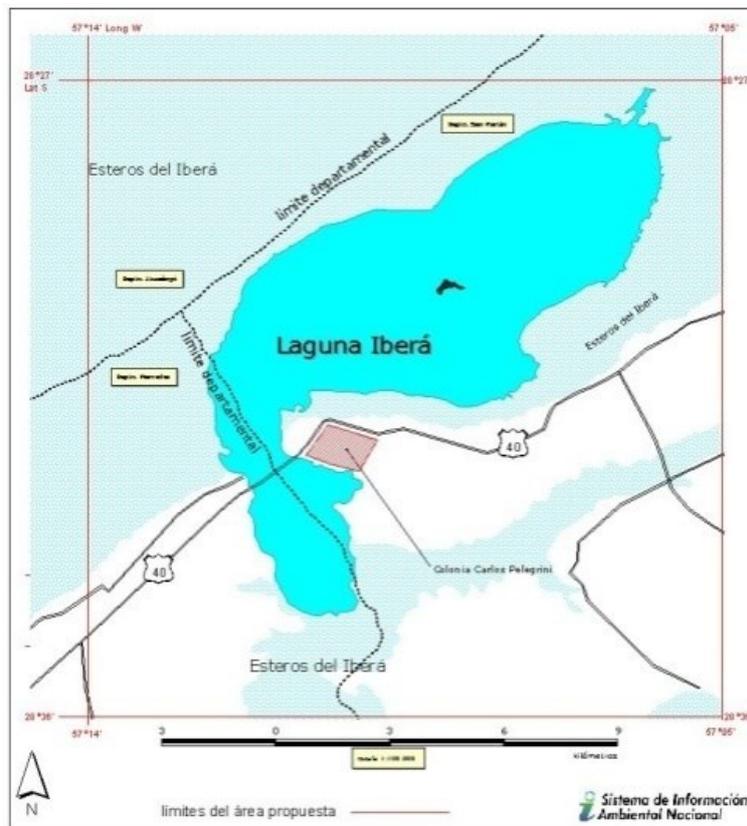


Figura N° 2: Sitio Ramsar
Fuente: www.ambiente.gov.ar

Los principales ecosistemas de tierras altas se encuentran en campos privados, dedicados a distintos tipos de producción, como ganadería extensiva, plantaciones forestales, agricultura y más recientemente turismo.

Profundizando aún más la protección, un sector de 24.550 hectáreas que incluye a la Laguna Iberá, es declarado en el año 2002 como humedal de importancia internacional para la conservación o sitio "Ramsar". (Figura N° 2)

La Reserva Iberá está compuesta a grandes rasgos, por un 40 % de tierras fiscales y un 60 % de propiedades privadas controladas por unos 1.800 propietarios. (Figura N° 3)

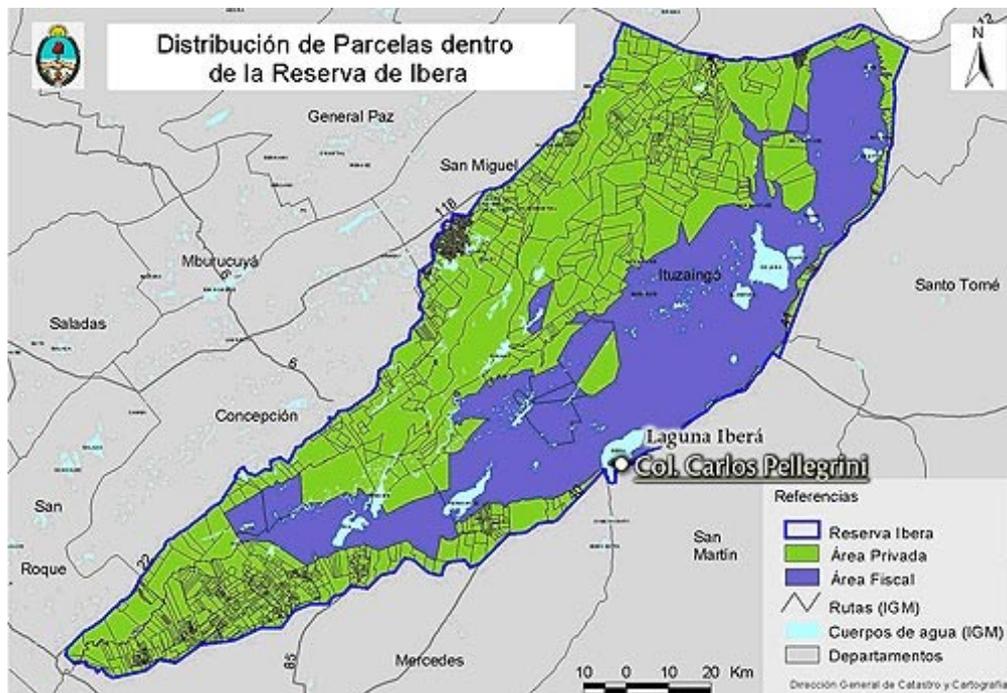


Figura N° 3: Reserva y Parque Provincial Iberá

Fuente: www.corrientes.gov.ar

2. El contexto en el que se desenvuelven las transformaciones territoriales

2.1. El espacio geográfico del Iberá

La organización del espacio geográfico es el resultado de una construcción social, a partir de relaciones de poder en un proceso histórico natural - social en su conjunto. Expresa la dimensión de la racionalidad social dominante en distintas etapas históricas, las cuales definen las tendencias de valorización social de los recursos naturales/bienes comunes. Se trata de un proceso no exento de contradicciones y enmarcado en una tensión entre lo global y lo local, evidenciando así la unidad naturaleza-sociedad.

El espacio geográfico de la zona Esteros del Iberá hasta hace relativamente poco tiempo, se caracterizaba por una organización territorial en la que predominaban motivaciones locales en la transformación del medio natural, respetuosas con la naturaleza. La caza, la pesca y otras actividades tradicionales, constituían generalmente reglas sociales y reglas territoriales al mismo tiempo, conciliando el uso y la conservación de la naturaleza. Hoy es objeto de diversos intereses atraídos por la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como calidad.

Los modos de apropiación, dominio y producción del espacio a través de las relaciones de producción, dan cuenta de las formas de modificación del territorio y condiciones de vida; por tanto intervienen también aspectos culturales, normativo - institucionales y propositivos de intervención planificada en el ordenamiento ambiental del territorio.

Como señalara Milton Santos respecto a las relaciones sociedad - naturaleza, "hoy el espacio geográfico responde cada vez más a fines extraños al lugar y a sus habitantes". (Santos, 1996: 54).

Cuando nuevos actores obedecen a una lógica extra local, pueden traer perturbaciones con la ruptura, a veces profunda, de los nexos locales. De allí que algunos autores hablen de

“desterritorialización del capital” (Mattos, 1990: 224), o la “producción local de riesgos ambientales, derivados de técnicas que responden a intereses distantes”. (Santos, 1996: 214).

2.2. Tendencias de la Globalización

Al ampliarse la división territorial del trabajo a nivel global y el desarrollo tecnológico más sofisticado que la acompañan, regiones otrora consideradas marginales, como los Esteros del Iberá en la provincia de Corrientes, también comienzan a ser valoradas por el capital internacional. Se asiste así a un proceso de incorporación de los mismos a los circuitos del capital globalizado.

En este contexto cobra importancia la fluidez del territorio, el cual se diferencia por la desigual dotación de condiciones que favorecen la rentabilidad de las inversiones, no sólo de condiciones naturales, sino también de orden técnico -equipamientos, infraestructura, accesibilidad-; como de tipo organizacional -leyes, impuestos, relaciones y tradiciones laborales, etc.-. Aspectos en los cuales el Estado, desde su rol meta-regulador, interviene promoviendo la integración global, verificado en proyectos y concreción de obras públicas, adecuaciones normativas, política fiscal, entre otros.

Ya desde los años ochenta y con mayor énfasis durante la década del noventa en toda América Latina se reconoce una aceleración de las transformaciones que dan cuenta de este carácter del Estado: desregulación económica, ajuste fiscal, privatizaciones, agro-negocios, emprendimientos inmobiliarios, nuevas normativas en materia de conservación, entre otros aspectos. Autores como Boaventura de Sousa Santos (2007), señala que el Estado emerge como “entidad responsable de crear el espacio para la legitimidad de los reguladores no estatales”.

Las recientes transformaciones territoriales que se verifican en la región del Iberá se explican como parte de estos procesos y tendencias en las que prevalece una racionalidad dominante de carácter más global. Al mismo tiempo se reconocen otros procesos y tendencias más locales, cuyos actores sociales responden respectivamente a lógicas más globalizantes o bien a lógicas más locales, definiendo así las transformaciones territoriales en el área de estudio.

2.3. Procesos dominantes de transformación territorial

Más recientemente, en el siglo XXI se identifica una etapa de reprimarización de la Economía, apoyada en mecanismos como la “acumulación por desposesión”, en la cual el centro de disputa es la cuestión acerca del territorio y el medio-ambiente. (Harvey, 2004).

Las nuevas tecnologías e insumos aplicados a la producción agropecuaria influyen además en el procesamiento, distribución y comercialización de alimentos y materias primas, lo cual deriva en nuevas formas organizativas y nuevos productos agropecuarios que ejercen un impacto significativo en las relaciones de poder y el marco institucional (Fassi, 2009).

Se generaliza un modelo extractivo-exportador, impulsado en el marco del neoliberalismo económico y difundido a escala mundial a través de grandes empresas transnacionales que dominan sectores claves de la producción y tecnologías de punta utilizadas. No sólo en la extracción de recursos naturales no renovables, sino también en la extensión de monocultivos, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. El modelo de agronegocios, los monocultivos forestales, la megaminería a cielo abierto, la construcción de grandes represas, etc. ilustran la reciente división territorial y global del trabajo (Giarraca y Teubal, 2010; Svampa, 2008).

Originalmente la denominación de modelo extractivo se aplicaba a la explotación de recursos mineros; hoy se hace extensivo para referirse a un modelo caracterizado por la extracción de recursos naturales a gran escala. Involucrando actividades que remueven grandes volúmenes de bienes naturales y prácticamente, sin mediar proceso, son trasladados lejos de la zona de origen: minería a cielo abierto, extracción de petróleo, cierto tipo de agricultura promovida por la expansión sojera y agronegocios como la producción arrocerá a gran escala o los monocultivos forestales.

Como bien señalan Giarraca y Teubal (2010), constituyen actividades con alto consumo de otros recursos no reproducibles, como el agua, la tierra fértil, la biodiversidad. Se orientan fundamentalmente hacia las exportaciones, con lo cual no contribuyen a resolver necesidades internas. Por un lado se trata de actividades que generan mucho valor de cambio, grandes rentabilidades para algunos agentes económicos - generalmente extra-locales -, asociados a la generación y apropiación de rentas diferenciales a escala mundial, pero muy poco valor de uso

para la comunidad local y grandes deseconomías externas, no consideradas por sus promotores.

Puede decirse que la actual etapa se caracteriza por una combinación entre capacidad tecnológica y capital, que frente a la creciente demanda internacional de alimentos y materias primas permiten también la expansión de la frontera agropecuaria sobre regiones frágiles por sus condiciones naturales, antes consideradas como poco relevante o marginal.

En este contexto general de las tendencias de globalización, en la región ibereña se beneficia la rentabilidad del capital privado de modo favorable a las inversiones en actividades como la arrocera, forestal y turismo asociado a las áreas de conservación. Se conforman territorios cada vez más especializados, destinados a un determinado tipo de actividad. Un claro ejemplo son las recientes puesta en funcionamiento del Parque foresto industrial en Santa Rosa, Departamento de Concepción, emplazado de modo estratégico en una de las áreas caracterizadas por el desarrollo forestal en la provincia de Corrientes, y el Parque en Mercedes, principal área arrocera provincial.

3. Apropiación de recursos hídricos en el Iberá.

3.1. Procesos de concentración y extranjerización de tierras

Las altas ventajas comparativas de América Latina en cuanto a producción de alimentos y materias primas, los mencionados avances tecnológicos en la producción agrícola a gran escala y finalmente la profundización en los últimos años de condiciones externas caracterizadas por el aumento del precio de los *commodities*, constituyen el atractivo escenario al proceso de apropiación de grandes extensiones de tierras baratas por parte del capital extranjero, no sólo en nuestro país, sino también en otros países de la Región como son los casos de Brasil, Perú y Uruguay.

Entre otros autores, Harvey reconoce un proceso llamado "*land-grab*" que consiste en una dominación de la tierra directamente a través de la compra de grandes áreas de territorio, o indirectamente a través de la contratación de personas, agro-empresas, etcétera. En el caso de la zona ibereña, el proceso de adquisición y concentración de grandes extensiones de tierras con fines productivos como la forestación, producción arrocera, ganadería empresarial y turismo, no sólo entraña impactos ambientales en un ecosistema singular, sino que también conlleva el desplazamiento de familias radicadas desde hace varias generaciones. Ya sea porque están asentadas en lugares donde nuevos titulares muestran sus papeles y son obligados a desalojarlos, o forzados porque estos emprendimientos no generan suficientes fuentes de trabajo e impiden continuar con las actividades tradicionales.

Testimonios relevados en el trabajo de campo y otros expresados en distintas fuentes de información, reconocen el despoblamiento de parajes como Santa Bárbara, Montaña y Colonia San Antonio (Departamento San Miguel).

Frente a ello, en nuestro país se plantea un primer cuerpo legal destinado específicamente a reglamentar la propiedad extranjera de la tierra en todo el territorio.

El diciembre de 2011 se aprobó la Ley 26.737 de Protección del Dominio Nacional de Tierras Rurales, reglamentada por Decreto 274/12, el cual creó el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR), puesto en funcionamiento a través de los Decretos N° 782 y 1716 del mismo año.

Esta Ley, cuyo análisis supera el alcance del presente trabajo, estipula límites a la extranjerización: 1- Se establece el 15% de límite a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales en el territorio nacional, provincial, y departamental o municipal. 2- Los extranjeros de una misma nacionalidad no pueden superar el 30% del total de tierras extranjerizadas. 3- Los titulares extranjeros no podrán adquirir más de 1000 hectáreas cada uno, o su equivalente en la zona núcleo. 4- Los titulares extranjeros tendrán prohibido poseer tierras con cuerpos de agua de envergadura y permanentes.

De acuerdo a los resultados del informe del Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) presentado públicamente el 23 de julio de 2013: a nivel provincial ninguna provincia argentina supera el límite del 15% de superficie extranjerizada. Los mayores porcentajes se ubican en el NEA, en las provincias de Misiones 13,8 % y Corrientes 13,6%. En el NOA, se ubican Salta con un 10,9% y en la Patagonia, Santa Cruz con un 9,63 %

De este modo se verifica que la Provincia de Corrientes es la segunda provincia del país con los porcentajes más altos de extranjerización.

No obstante según datos publicados por el RNTR, son 49 los Departamentos que superan el 15 % establecido por la Ley 26.737. Ocho de los cuales se encuentran en la provincia de

Corrientes. Los mismos se pueden observar en el mapa de la Figura N° 4 con tonos de rojo. Mientras que en tonos de verde se representan los departamentos que están por debajo del 15 % que estipula la Ley.

3.2. Algunos de los involucrados: ¿los dueños del Iberá?

Organizaciones ambientalistas, investigadores, pobladores e incluso algunas voces oficiales del gobierno, declaradas en medios periodísticos, reconocen la avanzada de capitales extranjeros en el acaparamiento de tierras, principalmente de origen estadounidense, vinculadas al monocultivo forestal y el turismo, desplazando así población local y campesinos. Se verifica una estrategia de ir rodeando el Iberá y “cerrándolo”. (Figura N° 4).

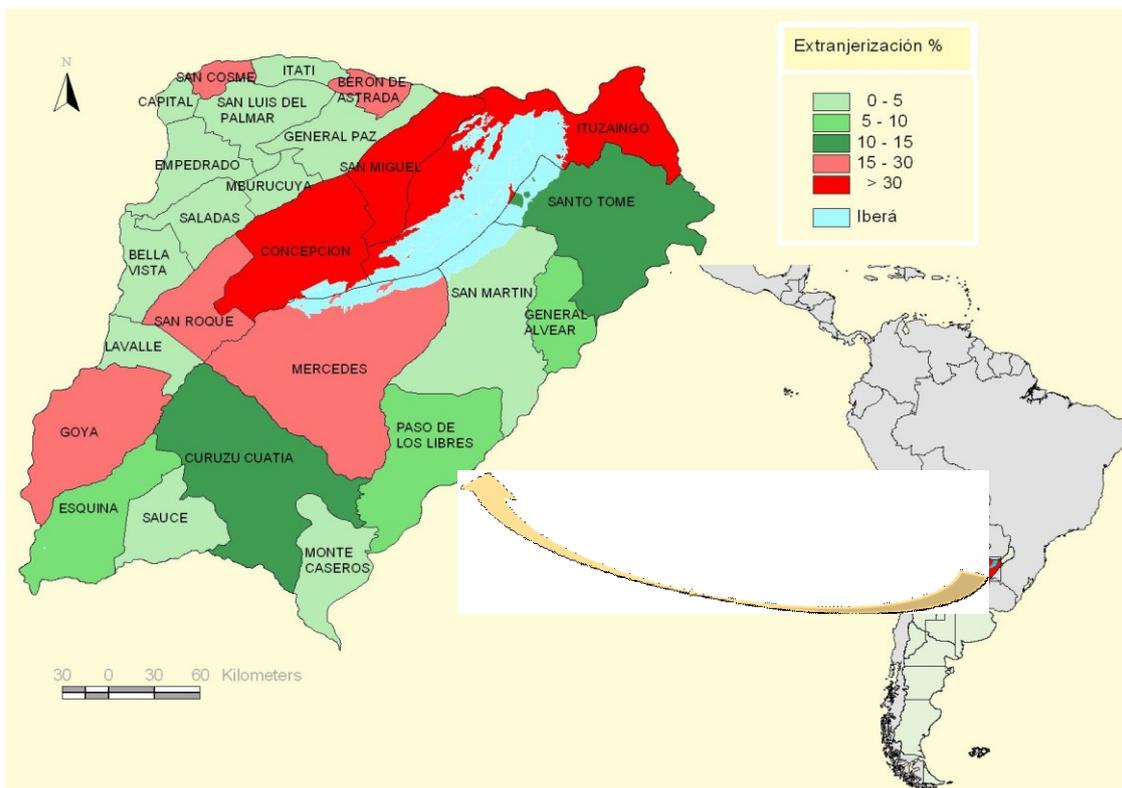


Figura N°4 Extranjerización de tierras.
Fuente: Elaboración propia según datos del RNTR 2013

En la Tabla N°1 se detallan algunos de los principales inversores (extranjeros y nacionales) que concentran grandes extensiones de tierras

Actores	Estancia o empresa	Departamento	Uso del suelo	Cantidad has estimadas.	Año de compra
Douglas Tompkins	El Socorro, San Nicolás, El Transito, etc	Concepción, Mercedes, Ituzain-gó, San Miguel	Turismo y conservación	154.616	1997
Universidad de Harvard	Las Misiones y Evasa	San Miguel Concepción	Forestación	85.471	2009
George Soros	Adecoagro, Pilagá, Dinaluca. Estancias Itá Caabó y San Agustín	Berón de Astrada, Concepción, Curuzú Cuatía	Arroz	76.498	2010 adquiere Estancia Doña Marina (Dinaluca)
"Madame Beaux"	Rincón de Luna Empresa Rincón de Corrientes	Concepción	Arroz	51.178	Mediados de los '80
José Aranda	Copra Estancia El Rocío	Mercedes	Arroz	40.000	fines de los '80 y años '90
Hnos. Machiavello (Roemmers)	Haciendas San Eugenio	Concepción	Ganadería	22.200	2005 / 7
Dueños de Aña Cuá (ex Tompkins)	Estancia Aña Cuá	Concepción	Ganadería empresarial	10.000	2010

Tabla N° 1. Grandes inversores en la Región del Iberá

Fuente: Elaboración propia según datos publicados en distintas fuentes periodísticas y páginas oficiales. 2014.

3.3. Conflictos territoriales derivados de los procesos de concentración y extranjerización de tierras

A partir de entrevistas realizadas, consultas en periódicos y medios de comunicación locales, provinciales y nacionales, páginas oficiales de algunas organizaciones, se mencionan a continuación algunos conflictos territoriales analizados, particularmente en torno al Iberá, derivados de los procesos de concentración y extranjerización de tierras. Los mismos admiten ser agrupados en dos tipos: 1- aquellos relacionados con el derecho a la titularidad y tenencia de la tierra, involucrando cuestiones de titularidad, posesión, mensura, tránsito y desalojos; y 2- el uso de la tierra respecto a las actividades productivas, incluyendo el turismo y el uso del agua.

Entre los primeros se reconocen: a- Colonia Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, herederos de la familia Sniechowsky comenzaron a reclamar la propiedad de tierras que involucraban casi todo el pueblo, en el años 2014 se llegó a un acuerdo que sólo representó una solución para los lotes correspondientes al parcelado urbano, pero no contempló las tierras de actuales emprendimientos turísticos sobre los cuales aún persiste el conflicto; b- Colonia El Ciervo, Departamento San Miguel, dificultades de los pequeños productores de Colonia El Ciervo para obtener la titularidad de las tierras sobre las que están asentados hace más de 10 años; c- Acceso al Paraje Yahaveré, Departamento Concepción, reclamos por la devolución de la tierras e impedimentos para transitar y construcción del terraplén; d- The Conservation Land Trust (CLT), Departamentos San Miguel, Mercedes e Ituzain-gó, desde 1997 compra grandes extensiones de tierra; plantea un manejo conservacionista generando limitación de actividades productivas, problemas en la delimitación de las tierras adquiridas y desplazamiento de población.

En el segundo grupo, se identifican: a- Fundación San Nicolás, Departamento San Miguel, desde la década del 60 constituía tierra de uso comunitario, hasta 2001, cuando fue intervenida por el gobierno. Recientemente se pasaron estas tierras al Ministerio de Producción, se proyecta hacer un terraplén por estas tierras para llegar al arroyo Carambola y allí construir un puerto, como parte de la Ruta Escénica. Denuncian desalojos; b- Forestación de la Universidad

de Harvard, Departamentos Concepción y San Miguel, pobladores reclaman no sólo por los impactos ambientales, sino también la concentración de tierras que realizan las empresas, en detrimentos de las chacras y actividades tradicionales y puestos de trabajos que no genera este monocultivo; c- Grandes embalses, Departamento Mercedes, retroceso de actividades tradicionales y pérdidas de empleos y capacidad de subsistencia, disminución del caudal aguas abajo, restringe otras actividades: d- Los permisos por el uso del agua Cuenca del Estero Batel, Departamento Concepción, existen denuncias de adueñarse de un curso de agua para regar 1000 hectáreas de arroz. Extracción por bombeo en la Cuenca del Estero Batel; e- Construcción de terraplenes, Departamento Ituzaingó, 27,4 km de caminos terraplenados y 17,9 km de canales asociados ubicados en un entramado de esteros y bañados de 7.500 hectáreas ubicadas en el departamento de Ituzaingó, lindando al Norte con la RN N° 12; f- Aguas del Paraná, Departamento Berón de Astrada, desde 2010 George Soros está regando 4200 hectáreas de cultivos de arroz con aguas del río Paraná. Con la compra Dinaluca SA pasó a controlar las 14.750 ha de la estancia Doña Marina.

Del análisis de los casos mencionados precedentemente, se desprende que la radicación de importantes actores-inversores extra locales en una localidad, ya sea de origen extranjero o nacional, modifica todas las relaciones en el territorio. Esto es tanto más cierto cuanto más pequeños y ajenos a los procesos globales permanecían los asentamientos poblacionales, como ocurría hasta hace pocos años en poblados como Colonia Carlos Pellegrini, Colonia Santa Rosa, Colonia Tabay, Colonia Tatacuá, La Cruz, Concepción, entre otros.

Actores privados son protagonistas en el paulatino proceso de adquisición y acumulación de tierras, favorecidos por el Estado en su rol meta - regulador y no exento de contradicciones y conflictividades sociales, sobre un escenario previo caracterizado por una importante presencia de tierras de uso comunal y/o tierras fiscales, trabajadas desde hace muchos años por campesinos o comunidades originarias, sin importarles a quién pertenecían.

La venta de tierras producida en los últimos años implica todo tipo de controversias, desde temas de titularidad, mensuras, posesión, cuestiones de tránsito y uso de los recursos naturales comunes, como el agua.

Es en los períodos de sequías donde se sienten los efectos del uso excesivo por algunos actores/inversores extra-locales, cuyos permisos muchas veces tienen visos de irregularidad. O en períodos de grandes lluvias, inundaciones agravadas por las alteraciones en el escurrimiento suscitados a partir de la construcción de terraplenes transversales al desagüe natural.

Desde una filosofía propia de la “ecología profunda”, las propuestas conservacionistas no respetan los modos de vida tradicionales de los lugareños. Se trata de inversores extranjeros, quienes albergan la mayor concentración de tierras rodeando el Iberá y controlan sus accesos. Surgen problemas vinculados a la introducción de alambrados, controversias de mensuras en las tierras adquiridas, limitaciones a las actividades y prácticas productivas que pueden realizarse. Esto ha derivado en desplazamientos de población, por la fuerza pública o mediante intimidaciones que no les permiten seguir habitando allí. Se introduce una nueva cosmovisión, donde, por ejemplo, el típico modo de vida del “mariscador”, tan característico del Iberá”, es hoy un “depreador”.

El reciente marco legal creado por la Ley 26.737 habilita una herramienta que permite ir caracterizando el fenómeno que afecta a las tierras rurales y sus pobladores. No sólo se trata de focalizar en el proceso de extranjerización, sino en la concentración y los efectos que la misma produce particularmente en los pequeños poblados y parajes: comunidades originarias, campesinos, pequeños y medianos productores.

4. Extractivismo y valorización de los humedales correntinos - cambios en la producción arrocerá

4.1. La producción arrocerá como un caso de extractivismo

Así como en los 90 los capitales transnacionales avanzaron sobre el patrimonio estatal de empresas públicas, en la etapa actual lo hacen sobre recursos estratégicos y bienes comunes, apropiándose de ellos e imprimiendo a su usufructo sus propias lógicas de reproducción, como es el caso de la producción arrocerá en el marco del mencionado modelo neo-extractivista.

La provincia de Corrientes ha sufrido cambios significativos en el circuito arrocerá pasando de un modelo de producción tradicional, a un modelo con importante incorporación de tecnología a

través de capitales transnacionales y concentración de tierras. Esto significa una de las mayores transformaciones territoriales donde la escala de producción y el tamaño de las unidades productivas son siempre mayores que la de la agricultura tradicional, con la consiguiente concentración de la producción. De este modo se asiste al avance de la frontera agrícola, con el consiguiente desplazamiento, no sólo de población, sino también de pequeños y medianos productores. Como ya se expresara, este modelo conlleva un alto consumo de recursos no reproducibles como el agua, la tierra fértil y la biodiversidad, siendo el destino principal de la producción el mercado global (Venezuela, Irak, Chile, Senegal, Perú, entre otros). Se generan grandes rentabilidades para las empresas transnacionales y se aplican paquetes tecnológicos de punta para intensificar la producción logrando mayores volúmenes y mejor productividad por hectárea.

4.2. Desarrollo y evolución de la producción arrocerá

Las unidades productivas de arroz fueron hasta la década del 80, explotaciones de un promedio cercano a las 200 ha, con rendimientos relativamente bajos y orientados casi exclusivamente al mercado interno (De los Reyes, 2013: 5).

La política crediticia del Gobierno provincial de facto dio prioridad a los grandes arroceros por sobre los demás productores. Las cooperativas perdieron rápidamente terreno. Luego, a principios de los 90, “con la puesta en marcha del MERCOSUR, se mejoraron sensiblemente las condiciones de exportación de granos hacia el Brasil y de competitividad del sector arrocerá nacional” (Pagliettini, 2003: 7).

Durante la década de los 90, con la implementación del modelo de desregulación económica comenzó la disminución de gran cantidad de pequeños y medianos productores. Mientras la mayor parte de los productores debían arrendar o vender sus campos, el sector más dinámico y concentrado obtuvo cosechas récord; se capitalizó y gestó así las condiciones de posibilidad para el aterrizaje definitivo de compañías transnacionales en toda la cadena productiva arrocerá.

Esta concentración y extranjerización termina de efectivizarse con la devaluación en 2002 y los cambios en las condiciones relativas de intercambio comercial en la economía global que benefician a los países productores de *commodities*.

4.3. Paquete tecnológico y cambio de escala

Con la definitiva instauración del monocultivo del arroz en la Provincia de Corrientes, la zona del centro sur y este, vieron rápidamente alterados sus paisajes, al que se incorporan grandes embalses, superando en producción las zonas tradicionalmente productoras. Es aquí donde principalmente se incorporaron explotaciones cada vez más grandes y tecnificadas en las áreas rurales y, en las pequeñas ciudades de trazos coloniales, una amplia variedad de oficinas de empresas proveedoras de servicios e insumos tecnológicos de punta e incluso consultoras asociadas al trabajo agrario

Figura N° 5. Toma de agua en una arrocerá. Municipio La Cruz, 22/11/14

Tanto desde la Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA), como desde organismos oficiales y organizaciones ambientalistas coinciden en que la cantidad de productores arroceros de la provincia ha venido disminuyendo sostenidamente en la última década, mientras que el tamaño de las explotaciones ha tendido a crecer.



La incorporación de paquetes tecnológicos de avanzada dependientes de insumos importados, el proceso productivo gerenciado por profesionales, la semilla alterada genéticamente, los fertilizantes y plaguicidas sintéticos, los procesos de cosecha y pos cosecha fuertemente tecnificados, constituyen las principales incorporaciones tecnológicas en el sector.

Se intenta fomentar relaciones comerciales especialmente en lo que hace a la exportación de arroz correntino con la República de la India.

La aplicación de paquetes tecnológicos de punta en la producción agrícola en general, destinada a aumentar la productividad por hectárea de la tierra sembrada, es acompañada y catalogada como estratégica por el gobierno nacional.

Esto se ve reflejado de modo general en el Plan Agroalimentario Estratégico Nacional, pero también, y particularmente, en el Plan Estratégico del Sector Arrocerero Argentino. En este último se estima literalmente un aumento de un 32% en la productividad de la tierra en un período tan solo de 5 años a base de mayor incorporación de agroquímicos y mayores alteraciones genéticas en las semillas.

Según el Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo (2012) se favorece la diversificación del arroz en una amplia gama de productos derivados, tales como: arroz con cáscara para siembra, arroz descascarillado (arroz integral), arroz semi-blanqueado o blanqueado, arroz partido, arrocín, entre otros.

4.4. Estadísticas de superficie sembrada, producción y rendimiento nacional, provincial y por departamentos

Según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para la campaña 2013/2014, la provincia de Corrientes destinó 105.200 ha a la producción de arroz, lo cual representó el 43,26% del total de la superficie nacional. La producción en el mismo período fue de 679.310 tn equivalente al 42,95 % del total nacional.

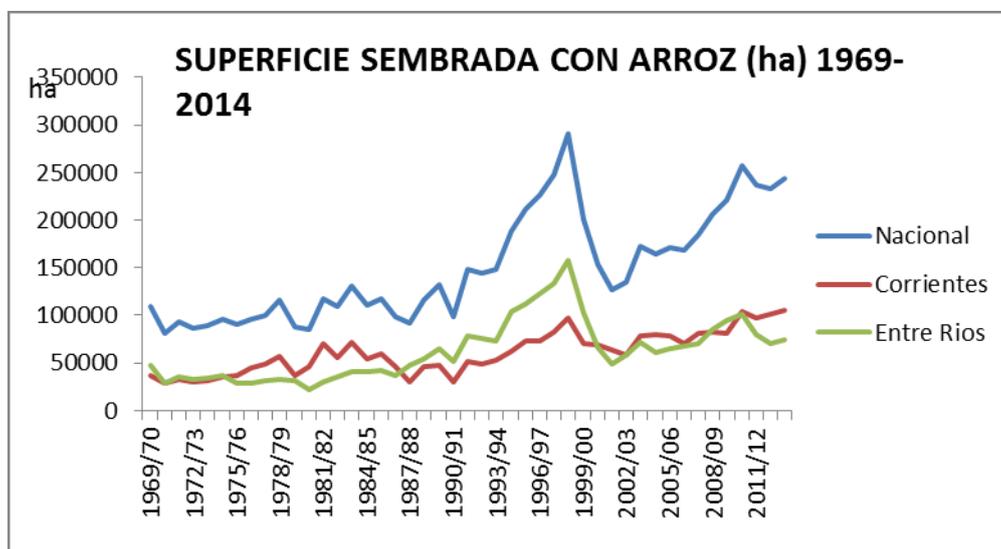


Figura N° 6. Superficie sembrada con arroz 1969-2014
Fuente: Elaboración propia en base a datos del MAGyP.

A partir de la campaña 2011/12 la provincia de Corrientes supera sistemáticamente a Entre Ríos tanto en superficie sembrada como en toneladas producidas, ocupando así el primer lugar en el ranking.

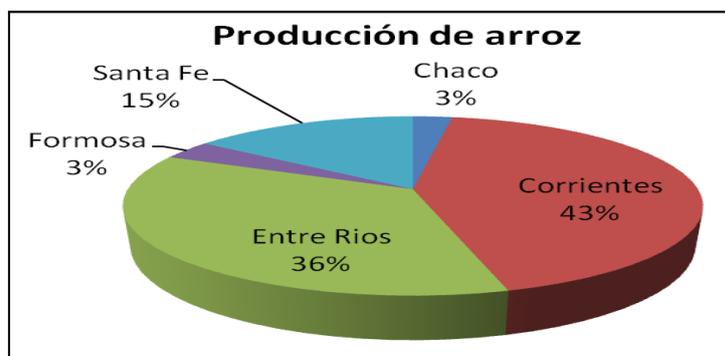


Figura N°7. Producción de arroz
Fuente: Elaboración propia en base a datos del MAGyP.

El rendimiento en Argentina pasó de un promedio de 3.400 kg/ha en la década del 70, a unos 6.500 kg/ha en el 2013/14. Valores muy superiores al promedio mundial de 4.000 kg/ha. Esto se debe a que en Argentina, la producción emplea técnicas modernas, intensivas en capital, insumos y variedades de mayor rendimiento.

En el caso de Corrientes el comportamiento es similar a la tendencia nacional, en tanto que en Entre Ríos los rendimientos son siempre superiores al promedio nacional y correntino, excepto para la campaña 2012/13 donde el rendimiento de Corrientes alcanzó un tope de 7.412 kg/ha. Para la campaña 2013/14 el rendimiento promedio en Entre Ríos fue de 7580 kg/ha y en Corrientes de 6457 kg/ha.

De acuerdo a los datos de la campaña 2010/2011, los Departamentos correspondientes a la zona del centro sur y este son los que presentan mayor superficie sembrada y producción, como así también los rendimientos más altos, alcanzando en este último aspecto los valores promedio de la Provincia de Entre Ríos. Se destacan Curuzú Cuatiá, Mercedes, Paso de los Libres y San Martín. Fuera de esta zona cobra relevancia el Departamento Berón de Astrada, en el cual juegan un rol protagónico las aguas del río Paraná.

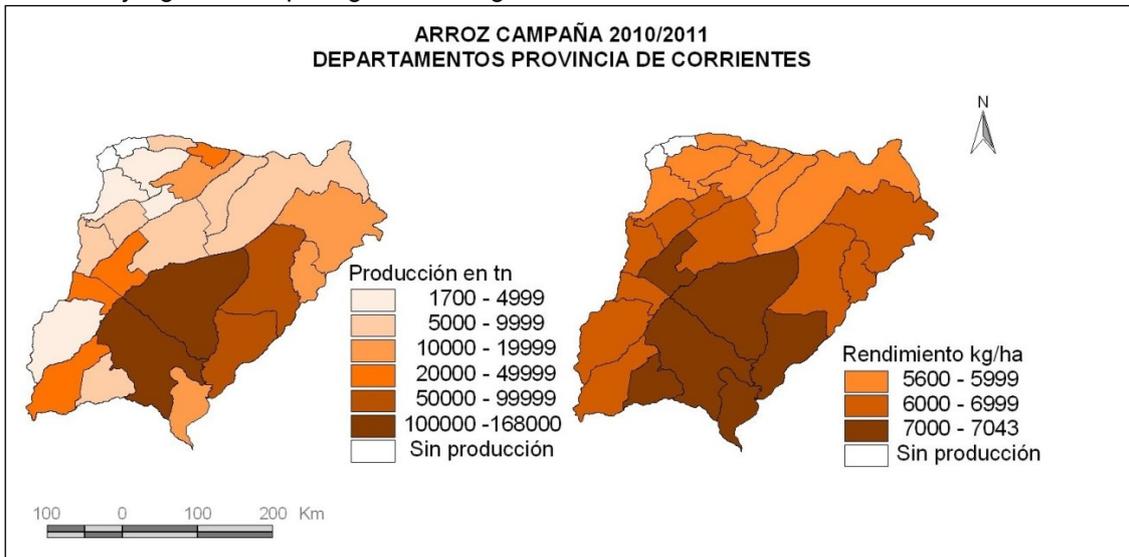


Figura N°8 Producción y rendimiento de arroz. 2010/2011
Fuente: Elaboración propia en base a datos del MAGyP.

4.5. Incidencia de la producción arrocerá sobre ecosistemas frágiles



Figura N° 9. Vertido del agua en una mega arrocerá. Berón de Astrada. 2011.

Entre las principales transformaciones derivadas de los cambios en la producción arrocerá, se identifica el desplazamiento de pequeños y medianos productores tradicionales, el uso intensivo de los recursos hídricos (grandes embalses, perforaciones y toma directa del río) para

obtener importantes volúmenes de agua necesarios para el riego del cultivo, generando, particularmente, en períodos de sequía, conflictos aguas abajo a los pequeños y medianos productores. Asimismo los grandes rendimientos que se obtienen se deben al intenso uso de fertilizantes y agroquímicos, los cuales son vertidos en los sistemas y cuencas hídricas alterando la composición biológica del agua en los arroyos, esteros y ríos.

5. Problemáticas socio-ambientales derivadas del avance de la actividad forestal en la región ibereña

5.1. Avance de la Actividad Forestal

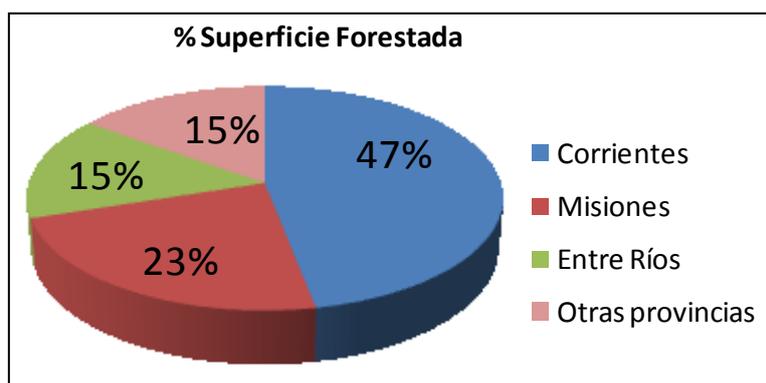


Figura N°10 Superficie forestada. Primer Inventario Forestal de la Provincia de Corrientes. 2009

De acuerdo a datos del Primer Inventario Forestal de la Provincia de Corrientes correspondiente al año 2009, la misma ocupa el primer puesto a nivel nacional concentrando el 47 % (420.000 ha) del total de la superficie nacional forestada (950.000 ha).

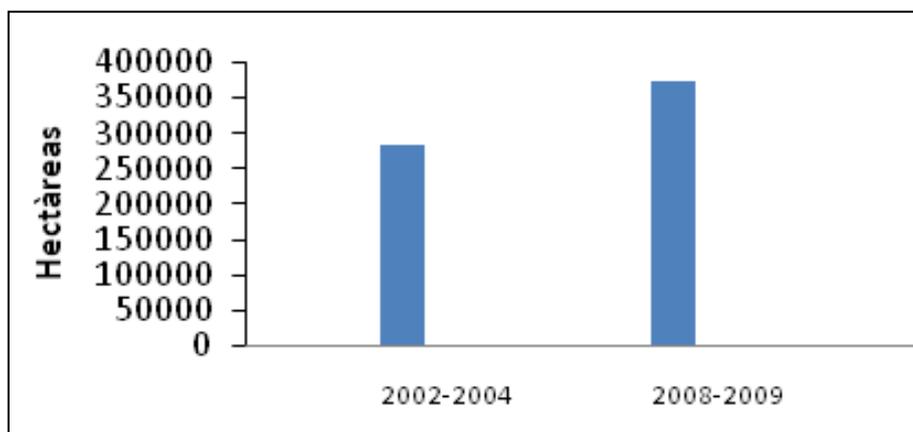


Figura N°11 Avance de la forestación exótica en la provincia de Corrientes 2002 -2009
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del "INTA de Corrientes (2002-2004)" y del "Primer Inventario Forestal de la Provincia de Corrientes" (2008-2009).

Según datos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), se estima que para el período 2002-2004 el total de hectáreas forestadas con eucaliptos y pinos era de 282.045 en toda la provincia. (Figura N°11). Las plantaciones de eucaliptos ocupaban 81.222,9 ha (28%) y las plantaciones de pinos alcanzaban las 200.821,9 ha (71,2%). Cinco años después, de acuerdo al Inventario Forestal para el año 2009, el total aumentó a 371.895 ha, es decir un 30% más de hectáreas forestadas en ese lapso de tiempo. Las plantaciones de eucaliptos representaban un total de 108.955,60 ha (29,22%) y las plantaciones de pinos 262.939,96 ha (70,53%). Se aprecia un aumento de 89.850 ha en cinco años.

5.2 Departamentos seleccionados

Santo Tomé. Este departamento presenta la mayor cantidad de hectáreas del total provincial destinadas a la forestación. Para el periodo 2002-2004 alcanzó 98.849,7 ha de plantaciones de eucalipto y pino, equivalente al 35,04% de toda la provincia. La cantidad de hectáreas correspondientes a las plantaciones de pinos eran de 86.035,2 ha (87%) y las de eucalipto alcanzaron las 12.814,5 ha (17%)

Para el período 2008-2009 las hectáreas forestadas aumentaron a 125.585,61 ha, es decir que hubo un aumento de 26.735,91 ha (27%) con respecto al corte temporal anterior. En lo que se refiere a las hectáreas forestadas con pinos se reportó un total de 110.973,06 y de eucalipto 14.612, 54 ha (Figura N° 12).

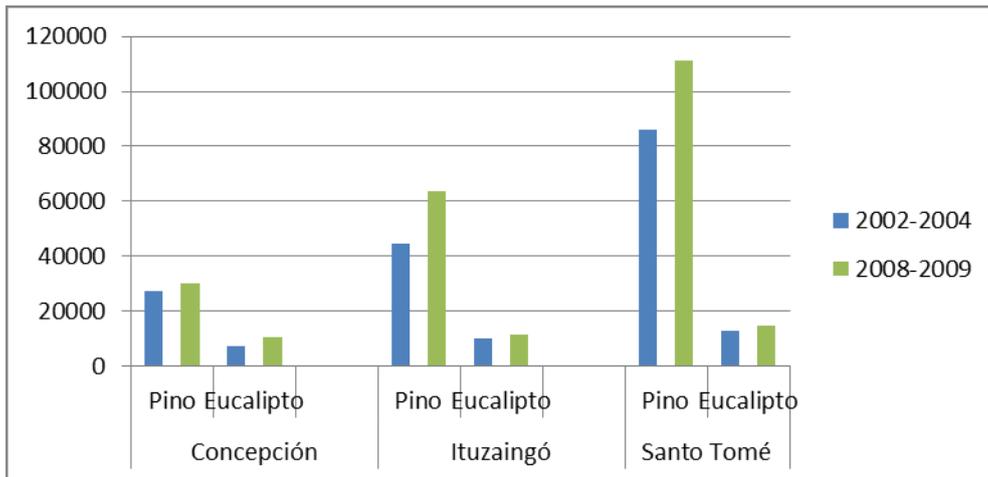


Figura N°12 Evolución de la forestación en Departamentos seleccionados.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del "INTA de Corrientes (2002-2004)" y del "Primer Inventario Forestal de la Provincia de Corrientes" (2008-2009).

Ituzaingó. Constituye el segundo en importancia a nivel provincial. El mismo representa para la provincia aproximadamente el 20,25 % del total de plantaciones de pino y eucalipto. Para el periodo 2002-2004, la cantidad de hectáreas forestadas era de 54.404,7. Las hectáreas ocupadas por plantaciones de pinos eran de 44.437,9 ha (81%) y las de eucalipto alcanzaron las 9.966,8 ha (19%). Para el periodo 2008-2009 las plantaciones llegaron a 75.291,34 ha. La forestación de pino ocupó unas 63.708,17 ha y las de eucalipto 11.583,15 ha. Se apreció un aumento total de 20.886,4 ha (38%) (Figura N° 12).

Concepción. Constituye el tercero en importancia a nivel provincial. Para el periodo 2002-2004 el total de hectáreas forestadas con estas dos especies era de 34.518,9 ha (13% del total provincial).



Las plantaciones de eucaliptos ocupaban 7.287,3 ha (21%) mientras que las de pino 27.231,6 ha (79%). Para el periodo 2008-2009 se aprecia que el total del área forestada asciende a 40.497,25 ha, es decir que aumentó aproximadamente un 17%. Las plantaciones de eucaliptos llegaron a 10.312, 50 ha (25,4%) y las de Pino alcanzaron las 30.184,74 ha (74,6%) (Figura N° 12).

Figura N° 13 Plantación joven de eucalipto (3 años). Colonia Santa Rosa, 1/12/13

5.3. El caso de Colonia Santa Rosa

La posición relativa de Santa Rosa, la ubica en un lugar estratégico en cuanto a los departamentos con mayor superficie forestada en el centro-norte de la provincia. Además es una ciudad donde los impactos territoriales, sociales y económicos del avance de la forestación se pueden ver con claridad ya que en torno a esta actividad se está organizando y reorganizando la localidad y su área de influencia.



Figura Nº 14. Zonas forestales de Corrientes y localización del Parque Foresto-Industrial de Santa Rosa

En primer lugar se vislumbra un aumento en el total de población pasando de 4.746 a 12.500 habitantes, (Censo Nacional de Población y Vivienda 2010), mientras que para los municipios cercanos y del resto de la provincia tal crecimiento no es advertido (Vallejos et al., 2014). El mencionado cambio en el perfil productivo de la provincia de Corrientes y el rol meta-regulador se verifica claramente en las transformaciones territoriales que experimenta Colonia Santa Rosa. A fines de los años ochenta comenzaron a desarrollarse las plantaciones forestales de pinos y eucaliptos. Actualmente la principal actividad económica de la localidad es la industrialización de la madera, que comenzó a fortalecerse a principios de la década del '90.



Figura Nº 15. Aserradero en Santa Rosa, 1/12/13

Esta importancia queda plasmada en el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa cuyo eje de planificación se centra justamente en las mencionadas actividades. Se contempla la construcción del parque foresto industrial, recientemente inaugurado y una serie de obras de infraestructura tendientes a favorecer los mencionados monocultivos y actividades concomitantes como los aserraderos, sin profundizar el análisis en otras posibles actividades económicas de la zona, ya sean tradicionales como las floricultura, o más recientes el ecoturismo y turismo rural, por mencionar sólo algunas.



Figura N° 16. Aserradero en Santa Rosa. Camión trasladando aserrín, 1/12/13

6. Organizaciones sociales en el Iberá: redes de alianzas, acuerdos y desacuerdos

6.1. Corrientes del ecologismo

Si bien toda clasificación entraña riesgos al encuadrar la realidad de algún modo particular, de acuerdo a la visión o forma de concebir el territorio y retomando las corrientes del ecologismo que caracteriza Martínez Allier (2004), podemos aproximarnos a las organizaciones presentes en el Iberá, según este posicionamiento.

Martínez Allier en su libro *Ecologismo de los Pobres*, distingue tres corrientes: 1-el culto de la vida silvestre 2- el credo eco-eficientista y 3-el movimiento de justicia ambiental (Tabla N° 2).

Corrientes ecologistas	Culto a la vida silvestre	Credo eco-eficientista	Movimiento de justicia ambiental
Denominación	Ecología profunda	Ecología eco-eficientista	Ecología popular
Acento	Preservación de la naturaleza silvestre	desarrollo sustentable	Conflictos ambientales
Desarrollo económico	Indiferente u opuesta al crecimiento económico	Postula el eficiente uso de los recursos naturales y el control de la contaminación. Sus conceptos clave son modernización ecológica", "desarrollo sustentable" e, industrias limpias"	Acento en los conflictos ambientales, que en diversos niveles (local, nacional, global), son causados por la reproducción globalizada del capital, la nueva división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social. Subraya el desplazamiento geográfico de las fuentes de recursos y de los desechos.
Población	Valora negativamente el crecimiento poblacional	Búsqueda de un estilo de desarrollo que no comprometa el porvenir de las futuras generaciones.	Señala una peligrosa expansión de las fronteras productivas, que reorientan completamente la economía de pueblos enteros y amenazan en el mediano plazo, la sustentabilidad ecológica. Las comunidades son negadas e impulsadas al desplazamiento o desaparición, en nombre de la expansión de las "fronteras".
Accionar	Crear reservas	Desde el punto de vista	Activación de un lenguaje de

	y parques naturales en aquellos lugares donde existen especies amenazadas o sitios caracterizados por la biodiversidad.	económico postulan eco-impuestos y mercados de permisos de emisiones; desde lo tecnológico, apoyo a los cambios que lleven al ahorro de energía y materiales. Se trata de remediar la degradación causada por la industrialización, utilizando más tecnología y la aplicación de una "acción socialmente responsable" tanto de los Estados como de las empresas.	valoración divergente, en oposición a la concepción binaria (viable/inviable, "territorio eficiente", "territorio vaciable", "sacrificable" o "socialmente vaciables"), que desarrollan las grandes empresas, en alianza con los diferentes Gobiernos (nacional y provincial), respecto de la territorialidad, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en dichos territorios.
Principales representantes	Grandes conservacionistas internacionales, muchas veces poco respetuosas de las poblaciones nativas	Es la segunda corriente dominante dentro del universo de las ONG, ciertos gobiernos del Primer Mundo y en el discurso de funcionarios en ministerios y/o secretarías medioambientales de los países del Sur	Numerosos movimientos sociales, campesinos sin tierras, pueblos originarios, y ONGs en los países subdesarrollados

Tabla Nº 2 Corrientes del Ecologismo Fuente: elaboración propia a partir de Martínez Allier (2004).

Atentos a la caracterización de las principales organizaciones y movimientos sociales que se manifiestan en el Iberá, se reconocen las vinculadas a una ecología profunda explícita como Conservation Land Trust (CLT), y otras como Vida Silvestre. Si bien esta última declara objetivos que se inscriben en una corriente eco-eficientista, participa en actividades que en algunos casos también responden a la ecología profunda. Ambas son organizaciones internacionales de larga trayectoria a nivel mundial. En los casos de Fundación ECOS y Fundación Iberá, la primera posee sede en Uruguay y realiza actividades en el ámbito del MERCOSUR; la segunda es netamente local. El accionar de ambas en la zona del Iberá es solidario a CLT, particularmente en el marco del programa internacional "Plan de Manejo del Iberá".

Otras organizaciones, como Guardianes del Iberá, manifiestan objetivos que permiten posicionarla más próxima a la tercer vertiente, en tanto se ocupan de conflictos ambientales que afectan a los campesinos, comunidades aborígenes y pequeños productores. En algunos casos parece oponerse a CLT, por ejemplo en la compra y venta de grandes extensiones de tierras que realiza. En otras, acompaña y participa sobrevolando la zona, en la constatación de denuncias contra la construcción de terraplenes, embalses para la producción arroceras que afectan bienes comunes como el agua, aún a pequeña escala en zonas de la reserva y denunciando al gobierno por no aplicar leyes más protectoras del ecosistema.



Figura Nº 17. Colonia Carlos Pellegrini, 23/11/14

En este escenario en acelerada transformación, también participan diversos movimientos sociales que se conforman en torno a conflictos más puntuales, como son el Grupo Ecologista Ysyry, de San Miguel respecto al avance de la forestación, o Mbareté, de Chavarría, contra la construcción de terraplenes, entre otros. No obstante, se destaca en la mayoría de ellos la presencia de la Organización Guardianes del Iberá.

Iberá Patrimonio de los Correntinos, se conforma como organización, en oposición a un proyecto internacional, “hecho a la medida de CLT”, el denominado “Plan de Manejo del Iberá”. Se trata de una fundación local, con raíces en el Departamento de Mercedes; entre sus intereses manifiestos está la defensa del uso productivo del suelo y el agua, ya que representa en gran medida a productores arroceros y ganaderos que han visto cercenadas sus posibilidades de producir en lugares donde lo hacían tradicionalmente, como así también ven limitadas las prácticas de manejo, como la realización de quemas para renovar las pasturas. Esta organización también denuncia la creciente pérdida de soberanía nacional, no sólo con el acaparamiento de tierras en manos extranjeras, sino también la propia creación de espacios protegidos como son el área constituida en Sitio Ramsar y el Parque Provincial, que conllevan la imposición de un uso predefinido en el Eco-turismo y el desplazamiento de población, que en algunos casos son tildados de ilegales o intrusos, pese a su larga presencia en el lugar.

En este territorio en disputa cobra particular importancia, por las redes internacionales en las que participa y recursos con los que cuenta, la “imagen objetivo” de la reserva propuesta y diseñada por una de las organizaciones inscripta en la ecología profunda, la Fundación CLT. Las transformaciones territoriales que se están dando, a partir de su accionar, modifican profundamente las tradicionales formas de apropiación territorial, vigentes en el Iberá desde hace varias generaciones. Para comprender mejor las relaciones entre las organizaciones, las transformaciones territoriales que promueven y la población local, en el siguiente apartado se analizan algunos aspectos del Proyecto “Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá” patrocinado por el PNUD/GEF, denominado comúnmente “Plan de Manejo”.

6.2. El Plan de Manejo del Iberá

El proyecto “Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Esteros del Iberá” es un proyecto impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) –financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) y ejecutado por la ONG Ecos. (ARG/02/G35 PIMS 1687). Fue presentado y aceptado en el año 1999 y aprobado en el año 2000, para ser ejecutado durante el periodo 2002-2005 con un presupuesto total de US\$ 10.369.125.

Si bien en términos formales es financiado por el GEF, se observa que en las organizaciones co-financiadoras, el mayor porcentaje corresponde a CLT, el cual aporta el 87,86 % del presupuesto total del proyecto (US\$ 9.110.000) y el GEF sólo el 9,4 %. Según consta en el proyecto, el 74 % del presupuesto será destinado al Programa de Adquisición de Tierras por parte de CLT, bajo las condiciones que ya posee de rebajas en los impuestos provinciales. Asimismo, se destaca la referencia explícita a los beneficios: “Una premisa subyacente de este enfoque es que los beneficios para la biodiversidad global, logrados con este proyecto, no podrán sostenerse sin los beneficios concomitantes para las partes.”



Figura N° 18. Colonia Carlos Pellegrini, 23/11/14

Es importante no olvidar, que en el mencionado proyecto se manifiesta que “Una vez que el Proyecto propuesto haya implementado con éxito una estrategia para la conservación del Iberá que sea abarcativa y que cuente con apoyo local, estas tierras se otorgarán a la agencia de

conservación provincial o nacional que corresponda, colocando así a todo el ecosistema de los humedales del Iberá y su biodiversidad bajo un régimen de conservación organizado”

Como agencia de ejecución se designa la Fundación ECO, la cual, señala el documento oficial del proyecto, trabajará más estrechamente con tres organizaciones de partes interesadas: 1) Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) -socio oficial en Argentina de la *World Wide Fund for Nature* (Fondo Mundial para la Naturaleza). 2) La Fundación Iberá: una ONG local; y 3) *Conservation Land Trust*. Todas, excepto Fundación Iberá, destacan sus antecedentes de creación de áreas protegidas privadas en distintas partes de mundo.

Entre las principales amenazas al Iberá que se identifican en el proyecto se mencionan establecimientos ganaderos, cultivo de arroz, plantaciones forestales, caza, cambio hidrológico y residentes ilegales. Respecto a estos últimos, se señala en el documento “La presencia humana en estas zonas evita el uso de estas islas, de tierra más seca, por parte de especies tales como el aguará-guazú, el ciervo de los pantanos y el carpincho”.

6.3. El Plan de Manejo del Iberá y la población local

La desconfianza en la población local ya estaba instalada después de lo que fue percibido como una campaña de adquisición de tierras situadas dentro y fuera de los esteros que, desde 1997, lleva a cabo Conservation Land Trust (CLT). A partir de este antecedente, el desembarco del Plan de Manejo que promueve y favorece la adquisición de tierras para ser sometidas a un plan de conservación, no consensuado con los lugareños, y que incluye organizaciones internacionales, no fue aceptado por la población local. Al tratarse de un proyecto que se presenta desde PNUD, se le otorga a una iniciativa privada el status institucional, a nivel gobierno nacional y provincial. CLT es la organización que aporta casi el 90 % del presupuesto total, del cual el 74 % se destina, según consta en la documentación, a continuar con la adquisición de tierras y la visión del Iberá preconcebida. Es por lo tanto un proyecto privado, con el cual se habilita a CLT para continuar comprando tierras con rebajas impositivas, según se explicita en la redacción del propio Proyecto.



Figura N° 19. Laguna Iberá. Colonia Carlos Pellegrini, 23/11/14

Esta iniciativa motivó la reacción de pobladores locales y productores de los Departamentos de Mercedes, San Miguel, Santo Tomé e Ituzaingó. Se ven afectados pequeños productores asentados en terrenos fiscales y otras tierras privadas, desplazados, porque su actividad no es compatible con el conservacionismo. La propia Sociedad Rural local advierte acerca de la disminución de la capacidad de carga animal, también la disminución del valor de los campos hasta cinco veces menos en algunos casos ya registrados y la realización de costosos planes de manejo del estiércol. Asimismo también surgen voces opositores en los pequeños y medianos productores arroceros que ven impedida su actividad tradicional.

En otros sectores, consideran que detrás de la visión conservacionista existen intereses vinculados al sector inmobiliario y manejo del recurso agua.

Gran parte de las transformaciones territoriales en los últimos años, constituyen la concreción de la visión de CLT planteada en este proyecto: 1. El 18 de enero 2002 se designaron 24.550 ha de la reserva como sitio RAMSAR N° 1162; 2. Mediante el Decreto 1440/09 se creó, también dentro de la reserva, el Parque Provincial con características de manejo estricto. 3-

Creación del espacio político “Encuentro de Municipios de la Cuenca del Iberá”, desde donde se articula a intendentes, legisladores y empresarios, para concretar las obras que responden fundamentalmente a proyectos relacionados con el turismo; 4- En septiembre del 2003 se sancionó la Ley Provincial del Turismo N° 5535, en la cual se declaró de interés prioritario el desarrollo de la actividad turística en todo el territorio de la Provincia, contemplando la realización de concesiones y normas respecto a los usos en la reserva; 5- Ruta Escénica y Proyecto de los portales de Ibera, concreción de vías de acceso, mejora y consolidación de las existentes e implementación, provisión de equipamiento, infraestructura y señalética homogénea en los diferentes establecimientos; 6- Modificación de la normativa respecto a las prácticas productivas tradicionales, por ejemplo la prohibición de realizar quemas; 7- Protección de especies en peligro de extinción y reintroducción de otras, como el venado de las pampas, el oso hormiguero y el yagareté entre otros. 8- Adquisición de tierras por parte de CLT para implementar planes de manejo conservacionista y el establecimiento de instalaciones para el eco-turismo; 9- reconversión de las tierras del uso productivo o mixto a zonas de conservación, implicando el desplazamiento de población local; 10- Realización de talleres tendientes a cambiar la visión tradicional de los lugares que poseen los pobladores locales respecto del Ibera, a efecto de valorizar las “bondades” del eco-turismo; 11- Creación de hospedajes de alto nivel de ecoturismo en propiedades de CLT lindantes con el Parque y Sitio Ramsar; 12- Conformación y puesta en marcha de un SIG; 13- Implementación del Programa de Educación Ambiental en Escuelas (2006-2010) por parte de CLT.

6.4. El Iberá: patrimonio de su población versus conservacionismo/eco-turismo

La acelerada confluencia del capital globalizado en la región del Iberá, conlleva transformaciones territoriales.

Una organización de origen internacional, inscripta en una filosofía de la “ecología profunda”, irrumpe en el territorio asignando su visión para toda la comunidad, salvaguardando intereses privados vinculados a la explotación del eco-turismo que se beneficia con la proximidad a las áreas protegidas por el Estado, como son el Parque Provincial y sitio Ramsar. Como expresa la propia organización: “no se puede defender la biodiversidad sin obtener beneficios privados”.

Pero el territorio en disputa es uno: este accionar se confunde al apoyar y denunciar otras transformaciones que se dan, vinculadas a las explotaciones de monocultivos forestales o arroceras a gran escala, o ganadería, que también generan conflictos ambientales, con la población local. Población desplazada de sus actividades tradicionales, resulta reconvertida con el eco-turismo, al cual le agradecen encontrar un empleo.

Ninguna comunidad o pueblo se ha desarrollado sólo con el eco-turismo, menos aun cuando los beneficios mayores quedan concentrados en pocas manos, generando y apropiándose de los segmentos más rentables de la actividad.

El propio proyecto en la descripción del estado de situación de los Esteros reconoce: “Hasta la fecha, los impactos humanos en los Esteros del Iberá han sido limitados, y la zona sigue siendo un valioso recurso para las comunidades locales”.

En aras de proteger la biodiversidad, algunos parecen acrecentar sus beneficios personales, en tanto otros, la población local, campesinos, pueblos originarios, pequeños y medianos productores, sufren las consecuencias de un accionar que impone una visión externa acerca del territorio y su población, ajena a las tradiciones e intereses y también tras posibles beneficios locales.

7. Desarrollo Territorial Rural en Colonia Carlos Pellegrini y el área de influencia

7.1. Territorio, Desarrollo y Desarrollo Rural

Hablar de “Territorio” es esencial ya que el proceso de globalización influye directamente sobre los espacios en escalas global, regional, nacional, local, siendo el escenario donde se cristalizan las relaciones que desembocan en el desarrollo de las sociedades, en este caso en particular, en el desarrollo rural.

Para Lopes de Souza, el territorio es “el espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” y lo que interesa es “quien domina o influencia y cómo domina o influencia

en ese espacio”, dado que “el territorio es esencialmente un instrumento de ejercicio del poder” (Manzanal et al., 2007a: 13).



Figura N°20. Vivienda típica. Colonia Carlos Pellegrini, 22/01/15

A nuestro entender, el territorio materializa las relaciones y tensiones sociales, productivas e institucionales resultantes de las fuerzas de poder interno y externo a un lugar, entendiendo a este último como el espacio cargado de simbolismos, a lo local y a lo cotidiano.

Cuando hablamos de desarrollo pensamos solamente en la idea de progreso dejando de lado su propiedad polisémica y sin tener en cuenta los distintos tipos de desarrollo que existen y los diversos discursos para los cuales son usados. Es decir, es un término dinámico y heterogéneo. Como ya se mencionara, a partir de los '90, como resultado de las modificaciones del agro, se empezó a advertir la mayor concentración de las actividades, transformaciones técnicas, jurídicas y económicas, marginando aún más la producción de pequeños y medianos productores. En este contexto es ineludible atender a las necesidades de la población rural y buscar un conjunto de acciones y prácticas públicas y privadas dirigidas a atender las necesidades de los productores y familias rurales de menores recursos para mejorar la calidad de la vida. Esta es la definición de *desarrollo rural* - en adelante, DR -. (Manzanal, 2007: 1).

Por su parte, Shcneider y Peyré Tartaruga, tienen una visión más socio-ambiental fundamentando que el DR consiste en un proceso que resulta de acciones articuladas que quieren inducir cambios socioeconómicos y ambientales en el ámbito del espacio rural para mejorar la renta, la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones rurales. (Shcneider et al., 2006: 25). En pocas palabras, se puede decir que el DR es un proceso de generación de la autonomía de los actores rurales y de la construcción de un proyecto colectivo en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

7.2. Participación

Al igual que el desarrollo, en la actualidad conviven numerosas definiciones de participación. Una de ellas es la mencionada por Sánchez Vidal, quien opina es un proceso dinámico y dual de toma de conciencia de la situación o problemática existente y de la implicación activa en los cambios a partir de esa toma de conciencia. Por esto, considera que participar significa tomar parte en alguna actividad o proceso. (Sánchez Vidal, 1991: 275 y 276). El empoderamiento en la participación de las personas se refiere al proceso de identificar, analizar y solucionar problemas (Geilfus, 1987: 4). Coincidimos con Santos (1996) quien sustenta que el territorio también aparece como un actor potencial para el cambio social y una solución para superar las asimetrías territoriales, es el accionar social que se gesta desde cada lugar (Manzanal et al., 2007b). Reconocemos entonces, de importancia el rol activo del productor o poblador en los procesos de desarrollo de la localidad en estudio.

7.3. Desarrollo Territorial Rural

La aparición del concepto *Desarrollo Territorial Rural* (en adelante DTR) data de fines de los años '90 en América Latina, y surge como una propuesta luego de las problemáticas sociales como la pobreza rural, no resueltas por las estrategias del Desarrollo Rural (De Janvry et al., 2007). Schejtman y Berdegué definen al DTR como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. (Schejtman et al., 2006: 32 y 33). En palabras nuestras, el DTR busca la autonomía social, la consideración de las particularidades locales en la realización de las políticas, la articulación con las instituciones y con los mercados globales para alcanzar la competitividad territorial. Esta última tiene más que ver con alcanzar equilibrios territoriales desde varios aspectos y no sólo desde lo económico, ya que no todo pequeño productor o poblador está interesado en formar parte de los mercados globales o nacionales. En definitiva, el DTR es un proceso de mejora de calidad de vida de la mayoría y es visto como un *proceso conflictivo y contradictorio*, determinado por una red de relaciones de *poder*.

7.4. Intervenciones de DTR en Colonia Carlos Pellegrini

Este apartado constituye un primer avance de una investigación mayor donde se identifican e indagan las intervenciones actuales de desarrollo territorial rural implementadas en Colonia Carlos Pellegrini (Departamento San Martín) y su área de influencia, extendida hasta la ciudad de Mercedes, cabecera del departamento lindero (mapa de la Figura N° 1). A partir de la triangulación entre una serie de entrevistas a distintos actores claves y la información secundaria se pueden revelar dos tipos de intervenciones de DTR en el área en estudio: una utiliza los canales de la vía pública y otra las acciones civiles o sociales.

7.4.1. Políticas Públicas

a- Política local-regional

Se identifica un trabajo articulado entre el Municipio, el INTA (a través de distintos programas y proyectos) y las escuelas técnicas para dictar cursos de horticultura, carpintería, electricidad, panadería y peluquería. Cabe aclarar que estas políticas han sido diseñadas con escasa participación de los pobladores en la selección de estrategias. Se observa también la débil intervención municipal en el desenvolvimiento de las actividades agropecuarias tradicionales, ya que las que se han observado son sólo de subsistencia.



Figura N°21. Actividades tradicionales en Colonia Carlos Pellegrini: cría de gansos y patos, 22/01/15

Además, en la colonia no existen ferias francas que abastezcan a la población de productos agropecuarios locales, sino que son traídos directamente de la ciudad de Mercedes. Este fue uno de los motivos que explica los cambios en la cultura alimentaria en los últimos años.

b- Política provincial, nacional e internacional

La política provincial que influyó en el desarrollo de la población fue la creación de la Reserva Natural ya que al ser un área protegida, las actividades tradicionales como la caza y la pesca han sido prohibidas. Además se ha observado que la mayoría de las actividades fueron cooptadas por el turismo, actividad que convive con organismos internacionales, representados de alguna manera por el empresario filántropo estadounidense D. Tompkins, en articulación con la intendencia de la colonia. Este escenario muestra cómo el turismo y las actividades relacionadas al mismo, conforman la única alternativa de desarrollo.



Figura N°22. Actividades turísticas: cabalgatas en Colonia Carlos Pellegrini, 22/02/15

Como se explicitara en el apartado precedente, el Proyecto GEF/PNUD/ECOS ARG/02/G35 representa la presencia de organismos extranjeros y tiene como objetivo principal “preservar la riqueza natural de la zona”, por lo que se desestiman las actividades productivas tradicionales en los parajes. Esta situación conlleva a que los lugareños sólo puedan realizar artesanías y emplearse en labores informales referidas al turismo y muchos de aquellos que no pueden o deciden no insertarse en este círculo, se ven obligado a emigrar.

7.4.2. ONGs y pobladores

Además de las políticas públicas que elaboran estrategias de intervención de DTR, algunas organizaciones de base realizan diversas acciones, como la Fundación “Iberá Patrimonio de los Correntinos”, que denuncia que el Proyecto ARG/02/G35, *no es más que una “máscara ecológica” para allanar el camino a la fundación de Tomkins en su afán de avanzar por una geografía que encierra un incalculable valor estratégico por sus recursos*”.

Los pequeños y medianos productores quieren continuar con las actividades productivas que venían realizando desde antes de la creación de la reserva.

Asimismo, otra ONG, “Guardianes del Iberá” denuncia la desaparición de pequeños y medianos arroceros como consecuencia de la mega producción actual.

En el 2007 la organización Iberá Patrimonio de los Correntinos, pobladores y distintas agrupaciones rechazaron mediante manifestaciones, la tercerización de tierras y la entrega de los Esteros a organizaciones foráneas como CLT y logran que la Legislatura de Corrientes sancione en Junio de 2007, la nueva Constitución provincial, cuyos aspectos más notables probablemente estén formulados en el Artículo 66° que “declara patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia de Corrientes a los fines de su preservación, conservación y defensa. Debe preservarse el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural”. A pesar de lo acontecido, en las entrevistas se han develado discursos de disconformidad con los lineamientos de la política municipal y provincial respecto de los nuevos modos de producción y de la falta de reconocimiento a la cultura de los pobladores.

7.5. Discusión

Existen cuestiones pendientes para la concreción efectiva de los programas de DTR implementados como la competitividad de los territorios, participación política organizada, autonomía social y desarrollo inclusivo para las mayorías postergadas, contemplando las *relaciones de poderes existentes con vistas a fortalecer a aquellos más débiles* evitando las reformas coyunturales. Además, no hay que perder de vista a las identidades territoriales, advirtiendo como un posible factor de anulación al único perfil económico impuesto en la localidad, el turismo, como la actividad mayúscula de desarrollo.

Apelamos a la necesidad de preguntar “¿Qué Desarrollo quiere la población?” y consideramos que las posibles respuestas podrían encontrarse partiendo de los saberes de la población rural-local organizada en torno a la búsqueda del empoderamiento, del apoyo de educadores, técnicos, profesionales, políticos, funcionarios y organizaciones, sin relegar el cuidado del ambiente natural.

8. Conclusiones

Este aporte es realizado por un grupo de investigadores cuyo referente principal es de origen correntino, pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata. En el 2010 se presentó el primer proyecto para llevar a cabo un estudio desde una mirada geográfica y multidisciplinar. Las motivaciones fueron precisamente el proceso que se había iniciado tiempo antes con el acaparamiento de tierras en el área, seguramente con las intenciones de apropiación y enajenación de los esteros. Ese espacio casi virginal, los esteros del Iberá, escondido, intocable, de leyendas y misterios, una reserva de la idiosincrasia y la identidad correntina, de a poco fue saliendo a la luz, por las pretensiones extranjeras. El interrogante se planteó rápidamente en distintos sectores sociales: ¿cuáles eran las intenciones? ¿Pretenden quedarse con un territorio destacado por su riqueza hídrica, verdadero reservorio de agua dulce, que guarda en sus entrañas el acuífero guaraní?

De a poco parece que se fue perdiendo interés en el tema, pero el proceso continuó adelante, calladamente... Y la gente, los humildes habitantes de los esteros, comenzaron a movilizarse, porque veían perder sus cosas: sus tierras de siempre, sus ranchos, sus actividades de subsistencia, sus escuelas de campo, los cementerios con sus antepasados enterrados. Ello desembocó en un hito importante en señalar como parte de esa reacción, la reforma de la constitución provincial correntina del 2007 incorporó en su articulado a los esteros como “patrimonio estratégico, natural y cultural de la provincia”, aclarando que debe “preservarse el derecho de los pueblos originarios respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural” (Constitución Provincia de Corrientes, 2007). Pero el proceso continuó...

Como se señalara al inicio del presente capítulo, el espacio geográfico de los Esteros del Iberá es objeto de diversos intereses atraídos por la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como calidad. Por ello, los modos de apropiación, dominio y producción del espacio a través de las relaciones de producción, dan cuenta de las formas de modificación del territorio y condiciones de vida. Llegaron al área las plantaciones forestales, las grandes arroceras, la ganadería empresarial, el ecoturismo. Cuando el accionar de intereses extra locales obedece a lógicas extrañas, trae aparejadas perturbaciones con la ruptura, a veces profunda, de los nexos locales, la “desterritorialización”.

La prisa de estos procesos por obtener rápidas ganancias, aceleraron las decisiones políticas, los proyectos y obras para acondicionar el territorio con el objetivo de optimizar la producción a nivel global. Pero no se evaluó que el modelo comporta la alteración de la dinámica natural y social, implicando consecuencias de mayor envergadura, no sólo por el eventual impacto asociado a la producción y cambios en el uso del suelo, sino también por la dimensión política que las mismas entrañan. En este contexto, como señala Harvey, “se potencian nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente” (Harvey, 2004).

El proceso de acumulación por desposesión del que hemos hablado, está estrechamente relacionado con la generalización del modelo neo-extractivista, que está basado en escalas de producción mucho mayor a las tradicionales, que conlleva el desplazamiento de una multiplicidad de actividades preexistentes, las tradicionales, y por lo tanto afecta a los trabajadores rurales, el campesinado, los lugareños ancestrales de pequeños poblados y sus economías, muchas veces de subsistencia, que no son consideradas por estos actores foráneos.

Forma parte de este proceso de “acumulación por desposesión”, asociados al recurso agua superficial de los esteros y bañados de la región, y subterránea presente en el acuífero Guaraní, la compra de tierras realizadas por extranjeros y los proyectos de creación de espacios de conservación promovidos por Organismos internacionales como el PNUMA, diversas ONGs internacionales y sus filiales locales.

Como grupo de investigación de una universidad pública, distante a casi mil kilómetros del área, observamos este proceso con preocupación, que resulta claro y coherente. Pero parecería que en la propia provincia de Corrientes, no perciben el asunto en su real dimensión. Sabemos que estos intereses adoptan estrategias para que no se adviertan las intenciones, a través de diversos mecanismos, más parecidas a las dádivas, a las contribuciones, a las donaciones, para tener contentos a funcionarios, autoridades y a la propia gente del lugar, e incluso interviniendo en el sistema educativo. Las intenciones fundamentales quedan abrigadas por un módico manto de bienestar ficticio. Cuando reaccionemos, quizás ya sea tarde: concretamente los Esteros del Iberá, como espacio de pertenencia comunitaria que lo fue hasta hace poco tiempo en su apreciación y manejo, que es además costumbre heredada de la tradición guaraní, se ha perdido. Ahora, quien pueda económicamente, tendrá acceso a ellos, por los puntos y los lugares que se han establecido.

Bibliografía

- De Janvry, A.; Sadoulet, E. (2007). Toward a territorial approach to rural development. En Manzanal, M. et al (2009). Desarrollo territorial en el norte argentino: una perspectiva crítica. *Revista Eure*, Vol. XXXV, N° 105, pp. 131-153.
- De los reyes, F.J. I. Instauración del extractivismo en la Provincia de Corrientes. La nueva producción arrocera y sus consecuencias socioambientales. En: *X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Dirección de Estadísticas y Censos - Corrientes en Cifras 2011.

- Fassi M. (2009). Agricultura empresarial y globalizaciones. Los efectos de la soja transgénica en el Paraguay. *Revista Herramienta*, Buenos Aires. 90: 62-70
- Geilfus, F. (1997). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación. IICA-GTZ. San Salvador, El Salvador. 208p.
- Giarraca, N.; Teubal, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. Bs As. *ALASRU*, Nueva Época N° 5.
- Harvey, David. (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. El nuevo desafío imperial, eds. Leo Panitch y Colin Layes. *Socialist Register*, Vol. 40, 99-129.
- INTA-Estación Experimental Corrientes (2005). *Sistema de información Geográfica de la Provincia de Corrientes*.
- INTA Corrientes SIG. (2004) Informe final. Manejo y conservación de la biodiversidad de los Esteros del Iberá Grupo Recursos Naturales EEA– Iberá. Diciembre
- PNUD. (1998) Manejo y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales de los Esteros del Iberá. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNID/GEF ARG/02/G35 (PIMS 1687)
http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/agenda/file/plan_manejo_ibera.pdf
- Manzanal, M. (2007a). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica. En: Manzanal, M; Arqueros, M. y Nussbaumer, B. (comp.) 2007. Territorios en construcción, Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto. 978-987-9355-49-7. Buenos Aires. Editorial CICCUS. p. 15-50.
- Manzanal, M. (2007b). El desarrollo rural en Argentina: una perspectiva crítica. *Workshop Internacional. Políticas Públicas e desenvolvimiento rural no cone sul*. Porto Alegre.
- Martinez Allier, J. (2004) El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración; Barcelona; España; Icaria Antrazo.
- Mattos, C. (1990). "Reestructuración social, grupos económicos y desterritorialización del capital. El caso de los países del Cono Sur". En Llorens, Mattos y Fuchs (orgs.), *Revolución Tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*. Santiago de Chile, ILPES-UCA.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). Registro Nacional de Tierras Rurales. Informe presentado el 23/7/2013.
- Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo Corrientes (2010). Plan Estratégico Forestoindustrial Correntino. Primer borrador – Versión 1.30
- Municipalidad de Santa Rosa (2013). Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa. Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública
- Pagliettini, L. (2003). Cambios en el comportamiento organizacional de las cooperativas en el complejo arrocero del MERCOSUR. Agroalimentaria.
- Plan Estratégico Territorial 2016 <http://www.cofeplan.gov.ar/html/pet/> (Acceso el 10 de Junio de 2013).
- Consejo Federal de Inversiones/Gobernación de Corrientes (2009) Primer Inventario Forestal de la Provincia de Corrientes. Informe final. CFI/Gob. de Corrientes.
<https://robertofr946.files.wordpress.com/2011/05/informe-final.pdf>
- Sánchez Vidal, A. (1991). Psicología comunitaria. Bases conceptuales y operativas, métodos de intervención. Barcelona. Cap. 8, 259-331.
- Santos M. (1996). La Naturaleza del Espacio. Ariel Geografía. Barcelona, España, 54, 214
- Schejtman, A.; Berdegué, J. (2003). Desarrollo Territorial Rural. *RIMISP*, 4.
- Schneider, S.; Peyré Tartaruga, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis. En: Mabel Manzanal y Guillermo Nieman (2006). *Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios* -1a ed. - Buenos Aires: Fund. Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad – CICCUS, 448
- Sousa Santos, B. (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas. En: Santos y Garavito (Eds). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*; México. Anthropos.
- Svampa, M. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Vallejos V.H. y Pohl Schnake V. (2014) Colonia Santa Rosa: transformaciones territoriales y rol del Estado. Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes. X Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto.